



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 170333-1-2017

AREA DE ORIGEN		221000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL			
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INGECOM-SDH-SIE-2017		
PLAZO INICIAL	12 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.		
VALOR INICIAL	CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$120,149,000.00)		
NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN	
170333-0-2017	24 de Noviembre de 2017	1	
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES		PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS	
N.A.		12 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.	
VALOR ACTUAL CON ADICIONES	CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$120,149,000.00) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o Distrital legales, costos directos e indirectos se discrimina de la siguiente manera: Mantenimiento Preventivo y Correctivo: \$97.691.241,00 Suma para Repuestos \$22.457.759,00		

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN			
VALOR DE LA ADICIÓN		PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN	
VALOR ESTA ADICION: TREINTA MILLONES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30,037,250.00)		PLAZO ADICIONAL: 3 mes(es)	
NUEVO VALOR: CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$150,186,250.00)		NUEVO PLAZO TOTAL: Quince (15) meses	
CDP No.	230 del 06 de Diciembre de 2018	FECHA TERMINACION FINAL: 13 de marzo de 2019	
Código	111-04-3-1-2-01-02-00-0000-00,		
CLASE DE MODIFICACIÓN	Prorroga y Adición		
<p>Se plantea una adición por tres (3) meses más, en tanto se adelanta el proceso de selección que permita contratar nuevamente los servicios requeridos y garantizar los servicios de mantenimiento para toda la infraestructura tecnológica de los centros de cómputo y centros de cableado ya que estos son parte fundamental de los procesos diarios de la corporación.</p>			

Carretera 33 No. 23-50
Código Postal 111311
PBX +571 310 5500
Información Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nº. 099 495 061 9
Bogotá - Centro Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 1 de 2

No SISCO 597-2018

vss12c-4-4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 170333-1-2017

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

Se modifican las siguientes estipulaciones del contrato, las cuales quedarán así:

- 3) Forma de Pago: Se realizará un último pago con la prestación del servicio del mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente al último trimestre previa presentación de la factura y recibo a satisfacción de los servicios prestados.
- El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos del Contrato del Numeral 8.1. y 8.2. de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.
- El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente adición.
- CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los **12 DIC 2018**

Por BOGOTÁ, D.C., SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

POR EL CONTRATISTA

Gererson Granados V.

GERSON GRANADOS VILLAMIL
Director de Informática y Tecnología Facultado por Resolución
SHD-000432 del 25 de Noviembre de 2016

Monica del Pilar Camacho Casado

MONICA DEL PILAR CAMACHO CASADO
CC-51910468
UNION TEMPORAL INGECOM

Elaboró	NUBIA CELINA GONZALEZ GOMEZ
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA <i>cmpp</i>